



**SOALA**

SOLUCIONES AÉREAS DE LA LAGUNA

# CAMBIOS EN LA NOM-064-SCT3-2023

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), publicó la NOM-064-SCT3-2023 el 18 de junio de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Esta norma sustituye a la NOM-064-SCT3-2012 y establece los requisitos que deben cumplir los explotadores aéreos y organizaciones relacionadas en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).



## OBJETIVO DEL CAMBIO

Alinear la normativa nacional con los estándares internacionales más recientes establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), específicamente el Anexo 19, Segunda Edición de julio de 2016, y mejorar la implementación y eficiencia del SMS en las organizaciones del sector aeronáutico.



## Principales Cambios en la NOM-064-SCT3-2023

### 1. Alineación internacional actualizada:

La nueva norma adopta de forma explícita los principios del Anexo 19 de la OACI, incluyendo disposiciones sobre gestión del riesgo y mejora continua en seguridad operacional.

### 2. Enfoque en gestión proactiva de riesgos:

Se fortalece la obligación de identificar peligros, evaluar riesgos y aplicar medidas de mitigación eficaces, con un enfoque proactivo y no reactivo.

### 3. Responsabilidades organizacionales claras:

- Se requiere nombrar responsables directos del SMS.
- Documentar procesos, establecer indicadores clave de desempeño (KPIs) en seguridad.
- Integrar el SMS a todos los niveles operacionales de la organización.

### 4. Cultura de seguridad:

Se fomenta una cultura de reporte libre de represalias, aprendizaje organizacional y participación activa de todos los niveles jerárquicos en la mejora de la seguridad operacional.

### 5. Proceso de transición

Las organizaciones deberán demostrar cumplimiento progresivo según los plazos establecidos por la AFAC, considerando auditorías, capacitación y documentación actualizada.

### Conclusion:

- Revisar el contenido completo de la NOM-064-SCT3-2023.
- Actualizar procedimientos internos y manuales del SMS.
- Capacitar al personal clave sobre los nuevos requerimientos.
- Establecer cronograma interno para la transición normativa.



**Diciembre 2024**

**Reportar peligros, la base del SMS**